

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	---	--

CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	PAF-ICBF-O-035-2016
OBJETO DEL CONTRATO	<i>"LA EJECUCIÓN EN TRES (3) ETAPAS CONDICIONADAS DEL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN, DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR – UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."</i>
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS LOPTRA NIT 901.057.834-1 Representante legal: ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMÍREZ CC 79.484.670  Consorcio conformado por:  TRAIING TRABAJOS DE INGENIERÍA S.A.S NIT 830.013.874-8 % participación: 50%  LOPECA LTDA NIT 891.001.419-1 % participación: 50%
INTERVENTOR	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA Representante legal: BENJAMÍN BARRERO ARCINIEGAS CC 17.045.139
SUPERVISOR DESIGNADO	DIANA CAROLINA SUÁREZ CC 1.102.841.597

Entre los suscritos, **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**, identificado con C.C. No. 80.503.834 de Bogotá en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No.3178 del 30 de septiembre de 1991 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER**, quien en adelante se denominará la "Contratante" por una parte; **ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMÍREZ**, identificado con C.C. No. 79.484.670 de Bogotá, en calidad de representante legal del **CONSORCIO OBRAS LOPTRA**, en adelante el "Contratista" por la otra parte; y **BENJAMÍN BARRERO ARCINIEGAS**, identificado con C.C. No. 17.045.139 de Bogotá, en calidad de representante legal de **SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA** en su condición de Interventor, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. PAF-ICBF-O-035-2016, en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula Vigésima Segunda, teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato", debidamente aprobadas por el interventor, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

##### I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO DE OBRA  
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

1. El día treinta y uno (31) de enero de 2017, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de diez (10) meses.
2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

DOCUMENTO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN						
ETAPA 1								
ACTA DE INICIO	07/03/2017	Suscripción acta de inicio de la etapa 1 del "Contrato"						
OTROSÍ No.1	28/02/2017	<p><u>OTRAS MODIFICACIONES:</u> Se modifica la Cláusula Décima Novena - Garantías, en los siguientes términos: (...)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>CLÁUSULA PRIMERA.- LAS PARTES acuerdan dejar sin efecto en la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA "GARANTÍAS" del contrato PAF-ICBF-O-035-2016 el siguiente párrafo: "Sólo se aceptarán garantías con las siguientes exclusiones: i) Causa extraña, esto es, la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima. ii) Daños causados por el contratista a los bienes de la Entidad Estatal no destinados al contrato".</b></p> </div> <p>(...)"</p>						
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	03/05/2017	<p><u>PERÍODO DE SUSPENSIÓN:</u> Suspensión por 30 días calendario a partir del 03/05/2017, en los siguientes términos: (...)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>PRIMERO: SUSPENDER</b> la etapa 1 del contrato de obra No. PAF-ICBF-O-035-2016, en los siguientes términos:</p> <table border="0"> <tr> <td>Fecha de la suspensión No.1</td> <td>Tres (03) de mayo de 2.017 inclusive.</td> </tr> <tr> <td>Plazo de la suspensión No. 1</td> <td>Treinta (30) días calendario.</td> </tr> <tr> <td>Terminación de la suspensión</td> <td>Primero (1°) de junio de 2.017.</td> </tr> </table> <p><b>SEGUNDO:</b> Las partes acuerdan que una vez transcurrido el plazo de la presente suspensión o superadas las causales, se reiniciará automáticamente la ejecución del contrato, para tal efecto las partes podrán suscribir un acta de reinicio por parte del CONTRATANTE y el CONTRATISTA con el visto bueno del SUPERVISOR del contrato, lo cual no será requisito necesario para continuar con la ejecución del contrato.</p> </div> <p>(...)"</p>	Fecha de la suspensión No.1	Tres (03) de mayo de 2.017 inclusive.	Plazo de la suspensión No. 1	Treinta (30) días calendario.	Terminación de la suspensión	Primero (1°) de junio de 2.017.
Fecha de la suspensión No.1	Tres (03) de mayo de 2.017 inclusive.							
Plazo de la suspensión No. 1	Treinta (30) días calendario.							
Terminación de la suspensión	Primero (1°) de junio de 2.017.							
ACTA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	31/05/2017	<p><u>PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:</u> Prórroga 1 a la suspensión 1 por 30 días calendario a partir del 02/06/2017, en los siguientes términos: (...)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>PRIMERO.-Prorrogar</b> la Suspensión No. 1 correspondiente a la ejecución de la Etapa 1 del contrato de obra No. PAF-ICBF-O-035-2016 por treinta (30) días calendario adicionales.</p> <table border="0"> <tr> <td>Fecha de la prórroga 1 suspensión No.01</td> <td>Dos (2) de junio de 2.017 inclusive</td> </tr> <tr> <td>Plazo de la prórroga 1 suspensión No.01</td> <td>Treinta (30) días calendario</td> </tr> <tr> <td>Terminación de la prórroga 1 suspensión No. 01</td> <td>Primero (1°) de julio de 2017</td> </tr> </table> </div> <p>(...)"</p>	Fecha de la prórroga 1 suspensión No.01	Dos (2) de junio de 2.017 inclusive	Plazo de la prórroga 1 suspensión No.01	Treinta (30) días calendario	Terminación de la prórroga 1 suspensión No. 01	Primero (1°) de julio de 2017
Fecha de la prórroga 1 suspensión No.01	Dos (2) de junio de 2.017 inclusive							
Plazo de la prórroga 1 suspensión No.01	Treinta (30) días calendario							
Terminación de la prórroga 1 suspensión No. 01	Primero (1°) de julio de 2017							

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
 CONTRATO DE OBRA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

ACTA DE PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	28/06/2017	<p><b>PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:</b>          Prórroga 2 a la suspensión 1 por 30 días a partir del 02/07/2017, en los siguientes términos:          (...)</p> <p><b>PRIMERO.</b> Prorrogar por segunda vez la Suspensión No. 1 de la ejecución del contrato de obra No. PAF-ICBF-O-035-2016 por treinta (30) días adicionales.</p> <table border="0"> <tr> <td>Fecha de la prórroga 2 suspensión No.01</td> <td>Dos (2) de julio de 2.017 inclusive</td> </tr> <tr> <td>Plazo de la prórroga No. 2 suspensión No.01</td> <td>Treinta (30) días</td> </tr> <tr> <td>Terminación de la prórroga 2 suspensión No. 01</td> <td>Treinta y uno (31) de julio de 2017</td> </tr> </table> <p><b>SEGUNDO.</b> - Conforme lo anterior, la terminación de la presente suspensión es el día treinta y uno (31) de julio de 2017.</p> <p>(...)"</p>	Fecha de la prórroga 2 suspensión No.01	Dos (2) de julio de 2.017 inclusive	Plazo de la prórroga No. 2 suspensión No.01	Treinta (30) días	Terminación de la prórroga 2 suspensión No. 01	Treinta y uno (31) de julio de 2017
Fecha de la prórroga 2 suspensión No.01	Dos (2) de julio de 2.017 inclusive							
Plazo de la prórroga No. 2 suspensión No.01	Treinta (30) días							
Terminación de la prórroga 2 suspensión No. 01	Treinta y uno (31) de julio de 2017							
ACTA DE PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	01/08/2017	<p><b>PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:</b>          Prórroga 3 a la suspensión 1 por 30 días a partir del 01/08/2017, en los siguientes términos:          (...)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>PRIMERO.</b> Prorrogar por tercera vez la suspensión No. 1 de la ejecución del contrato de obra No. PAF-ICBF-O-035-2016 por treinta (30) días adicionales.</p> <table border="0"> <tr> <td>Fecha de la prórroga 3 suspensión No.01</td> <td>Primero (1) de agosto de 2017</td> </tr> <tr> <td>Plazo de la prórroga 3 suspensión No.01</td> <td>Treinta (30) días</td> </tr> <tr> <td>Terminación de la prórroga 3 suspensión No. 01</td> <td>Treinta (30) de agosto de 2017</td> </tr> </table> <p><b>SEGUNDO.</b> - Conforme lo anterior, la terminación de la presente suspensión es el día treinta (30) de agosto de 2017.</p> </div> <p>(...)"</p>	Fecha de la prórroga 3 suspensión No.01	Primero (1) de agosto de 2017	Plazo de la prórroga 3 suspensión No.01	Treinta (30) días	Terminación de la prórroga 3 suspensión No. 01	Treinta (30) de agosto de 2017
Fecha de la prórroga 3 suspensión No.01	Primero (1) de agosto de 2017							
Plazo de la prórroga 3 suspensión No.01	Treinta (30) días							
Terminación de la prórroga 3 suspensión No. 01	Treinta (30) de agosto de 2017							
ACTA DE TERMINACIÓN	01/09/2017	Suscripción acta de terminación de la etapa 1 del "Contrato"						
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	07/09/2017	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 1 del "Contrato"						
ETAPA 2								
ACTA DE INICIO	27/09/2017	Suscripción acta de inicio de la etapa 2 del "Contrato"						
ACTA DE TERMINACIÓN	27/12/2017	Suscripción acta de terminación de la etapa 2 del "Contrato"						
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	06/01/2018	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 del "Contrato"						
ETAPA 3								
ACTA DE INICIO	19/06/2018	Suscripción acta de inicio de la etapa 3 del "Contrato".						



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO DE OBRA  
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

OTROSÍ No. 2	24/07/2018	<p><u>PRÓRROGA:</u> Se prorroga el plazo del contrato Etapa III en dos (2) meses, en los siguientes términos: “(…)”</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>CLÁUSULA PRIMERA.-</b> Prorrogar el plazo de la Etapa III del Contrato de Obra No. PAF-ICBF-O-035-2016 por el término de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo contractual hasta el 19 de enero de 2019.</p> <p>En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo de la Etapa III del Contrato de Obra No. PAF-ICBF-O-035-2016 será de siete (7) meses, y el plazo total del contrato de doce (12) meses.</p> </div> <p>“(…)”</p> <p><u>ADICIÓN:</u> Se adiciona el valor del contrato Etapa III, en los siguientes términos: “(…)”</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>CLÁUSULA SEGUNDA.-</b> Adicionar al valor de la Etapa III del Contrato de Obra No. PAF-ICBF-O-035-2016 la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$961.592.675), con cargo al Contrato Interadministrativo No. 1564 de 2016.</p> <p>Como resultado de esta adición, el valor total de la Etapa III del Contrato para todos los efectos legales y contractuales será de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$3.839.773.220).</p> </div> <p>“(…)”</p> <p><u>OTRAS MODIFICACIONES:</u> Se incorporan al contrato 15 ítems no previstos, detallados en el contenido del OTROSÍ No. 2</p>
OTROSÍ No. 3 - ADICIÓN EN VALOR	30/10/2018	<p><u>OTRAS MODIFICACIONES:</u> Se incorporan al contrato ítems no previstos, en los siguientes términos: “(…)”</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>CLÁUSULA PRIMERA. - LAS PARTES</b> acuerdan incluir los ítems relacionados en el Acta de aprobación de ítems no previstos del Contrato de Obra PAF-ICBF-O-035-2016, suscrita el diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018) por el CONTRATISTA y la interventoría, revisadas por la Supervisión, la cual formará parte integral del mismo.</p> </div> <p><u>ADICIÓN:</u> Se adiciona el valor del contrato Etapa III, en los siguientes términos: “(…)”</p>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO DE OBRA  
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

		<p><b>CLÁUSULA SEGUNDA. – LAS PARTES acuerdan adicionar el valor de la Etapa 3 del Contrato de Obra No. PAF-ICBF-O-035-2016 en la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$79.999.755), con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No. 1554 de 2016.</b></p> <p>Como resultado de esta adición, el valor total de la Etapa 3 del Contrato de Obra No. PAF-ICBF-O-035-2016 para todos los efectos legales y contractuales será de TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.919.772.975) y el valor total del contrato de CUATRO MIL SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$4.070.804.975).</p> <p>(...)"</p>						
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	17/01/2019	<p><b>PERÍODO DE SUSPENSIÓN:</b> Suspensión por 60 días calendario a partir del 17/01/2019, en los siguientes términos: (...)"</p> <p><b>PRIMERO:</b> SUSPENDER la ejecución del Contrato de Obra No. PAF-ICBF-O-035-2016, a partir del día diecisiete (17) de enero de 2019. (Inclusivo)</p> <table border="0"> <tr> <td>Inicio de la suspensión N°1</td> <td>Diecisiete (17) de enero del 2019</td> </tr> <tr> <td>Plazo de la suspensión N°1</td> <td>sesenta (60) días calendario</td> </tr> <tr> <td>Terminación de la suspensión N°1</td> <td>Diecisiete (17) de marzo del 2019*</td> </tr> </table> <p>(*En caso que este día sea festivo, se aplicará lo dispuesto en el artículo 829 de Código de Comercio: "... El plazo que vence en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde."</p> <p>(...)"</p>	Inicio de la suspensión N°1	Diecisiete (17) de enero del 2019	Plazo de la suspensión N°1	sesenta (60) días calendario	Terminación de la suspensión N°1	Diecisiete (17) de marzo del 2019*
Inicio de la suspensión N°1	Diecisiete (17) de enero del 2019							
Plazo de la suspensión N°1	sesenta (60) días calendario							
Terminación de la suspensión N°1	Diecisiete (17) de marzo del 2019*							
ACTA DE PRÓRROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	19/03/2019	<p><b>PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:</b> Prórroga 1 a la suspensión 2 por 2 meses a partir del 18/03/2019, en los siguientes términos: (...)"</p> <p><b>PRIMERO:</b> PRORROGAR la suspensión No. 2, del Contrato de Obra etapa 3 No. PAF-ICBF-O-035-2016, a partir del día dieciocho (18) de marzo de 2019. (Inclusivo)</p> <table border="0"> <tr> <td>Inicio de la prórroga N°1 suspensión N°2 etapa 3</td> <td>Dieciocho (18) de marzo del 2019</td> </tr> <tr> <td>Plazo de la prórroga N°1 suspensión N°2 etapa 3</td> <td>Dos (02) meses</td> </tr> <tr> <td>Terminación de la prórroga N°1 suspensión N°2 etapa 3</td> <td>Dieciocho (18) de mayo del 2019*</td> </tr> </table> <p>(...)"</p>	Inicio de la prórroga N°1 suspensión N°2 etapa 3	Dieciocho (18) de marzo del 2019	Plazo de la prórroga N°1 suspensión N°2 etapa 3	Dos (02) meses	Terminación de la prórroga N°1 suspensión N°2 etapa 3	Dieciocho (18) de mayo del 2019*
Inicio de la prórroga N°1 suspensión N°2 etapa 3	Dieciocho (18) de marzo del 2019							
Plazo de la prórroga N°1 suspensión N°2 etapa 3	Dos (02) meses							
Terminación de la prórroga N°1 suspensión N°2 etapa 3	Dieciocho (18) de mayo del 2019*							
ACTA DE PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	15/05/2019	<p><b>PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:</b> Prórroga 2 a la suspensión 2 por 1 mes a partir del 19/05/2019, en los siguientes términos: (...)"</p> <p><b>PRIMERO:</b> PRORROGAR la suspensión N° 2, del Contrato de Obra Etapa III N° PAF-ICBF-O-035-2016, a partir del día diecinueve (19) de mayo de 2019 (Inclusivo)</p> <table border="0"> <tr> <td>Inicio de la prórroga N°2 suspensión N°2</td> <td>Diecinueve (19) de mayo del 2019</td> </tr> <tr> <td>Plazo de la prórroga N°2 suspensión N°2</td> <td>Un (01) mes</td> </tr> <tr> <td>Terminación de la prórroga N°2 suspensión N°2</td> <td>Diecinueve (19) de junio del 2019</td> </tr> </table> <p>(...)"</p>	Inicio de la prórroga N°2 suspensión N°2	Diecinueve (19) de mayo del 2019	Plazo de la prórroga N°2 suspensión N°2	Un (01) mes	Terminación de la prórroga N°2 suspensión N°2	Diecinueve (19) de junio del 2019
Inicio de la prórroga N°2 suspensión N°2	Diecinueve (19) de mayo del 2019							
Plazo de la prórroga N°2 suspensión N°2	Un (01) mes							
Terminación de la prórroga N°2 suspensión N°2	Diecinueve (19) de junio del 2019							
ACTA DE REINICIO No. 2	20/06/2019	Suscripción acta de reinicio del "Contrato"						

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
 CONTRATO DE OBRA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

ACTA DE TERMINACIÓN	22/06/2019	Suscripción acta de terminación de la etapa 3 del "Contrato"
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	02/02/2021	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 3 del "Contrato"

**II. GARANTÍAS**

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	ETAPA 1		
Compañía de Seguros	Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CU051212	No. Póliza	RO018615
No. Anexo	CU083196	No. Anexo	RO035899 <sup>1</sup>
Fecha Expedición	21/02/2017	Fecha Expedición	24/03/2017
MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA – ETAPA 1 (*)			
Compañía de Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	CJ 088618	No. Anexo	RO038331
Fecha Expedición	16/03/2018	Fecha Expedición	16/03/2018
Fecha Aprobación	28/03/2018	Fecha Aprobación	28/03/2018
AMPAROS MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		\$908.763.764	07/03/2017 a 07/09/2018
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$603.200	07/03/2017 a 01/09/2020
Calidad del Servicio		\$1.809.600	07/09/2017 a 07/09/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual		\$1.206.400	07/03/2017 a 07/01/2018
MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA – ETAPA 2 (*)			
Compañía de Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	CJ090548	No. Anexo	RO038576
Fecha Expedición	14/09/2018	Fecha Expedición	11/05/2018
Fecha Aprobación	11/10/2018	Fecha Aprobación	06/07/2018
AMPAROS MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		\$908.763.764	07/03/2017 a 27/09/2018

<sup>1</sup> Certificado expedido con ocasión de la firma del acta de inicio del "Contrato", como modificación de póliza expedida previamente







**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO DE OBRA  
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$14.500.000	07/03/2017 a 27/12/2020
Calidad del Servicio	\$43.500.000	06/01/2018 a 06/01/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$29.000.000	27/09/2017 a 06/05/2018

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	ETAPA 3		
Compañía de Seguros	Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CU051212	No. Póliza	RO020248 <sup>2</sup>
No. Anexo	CU090206	No. Anexo	RO039152
Fecha Expedición	14/08/2018	Fecha Expedición	14/09/2018
MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA – ETAPA 3 (*)			
Compañía de Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	CU094479	No. Anexo	RO040440
Fecha Expedición	23/03/2021	Fecha Expedición	27/09/2019
Fecha Aprobación	05/04/2021	Fecha Aprobación	07/10/2019
AMPAROS MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		\$1.221.241.493	07/03/2018 a 22/10/2019
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$391.977.298	19/06/2018 a 22/06/2022
Estabilidad de Obra		\$1.959.886.488	02/02/2021 a 02/02/2026
Calidad del Servicio		\$45.309.600	22/10/2019 a 06/01/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual		\$783.954.595	19/06/2018 a 22/10/2019

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER** administrado por Fiduciaria Bogotá, derivado del contenido de la Cláusula Décima Novena - Garantías del "Contrato".

### III. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información contenida en este balance financiero fue verificada por **FIDUBOGOTÁ SA** según registro en la herramienta PRISA del 31/08/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 01/09/2021. Lo anterior, a partir de la revisión y ajustes del caso derivados del contenido de la "Relación de control de pagos" suscrita por el "Contratista" y por la Interventoría y aprobada por la Supervisión (Anexo 4).

<sup>2</sup> Esta póliza da continuidad a la póliza RO018615 según registro en el certificado de modificación RO039152

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
 CONTRATO DE OBRA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

## CUADRO 1

BALANCE RESUMEN DEL CONTRATO (CONTRATADO VS EJECUTADO)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (cláusula 3 del contrato)	\$3.029.212.545
VALOR ADICIÓN OTROSÍ 2	\$961.592.675
VALOR ADICIÓN OTROSÍ 3	\$79.999.755
VALOR FINAL CONTRATADO	\$4.070.804.975
VALOR TOTAL EJECUTADO (acumulado de valores ejecutados de Etapa 1, 2 y 3 detallados en cuadros 2, 3 y 4)	\$4.070.804.975
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER	\$0

## CUADRO 2

BALANCE ETAPA 1 (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
VALOR TOTAL CONTRATADO (numeral 1 de cláusula segunda del "Contrato")	\$6.032.000
VALOR TOTAL EJECUTADO según "acta de entrega y recibo a satisfacción" de Etapa 1	\$6.032.000
VALOR TOTAL PAGADO (Pago de factura 4 de relación de pagos del cuadro 5)	\$6.032.000
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$0
% PAGADO a la fecha de firma de esta acta de liquidación (pagado vs ejecutado)	100%

## CUADRO 3

BALANCE ETAPA 2 (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
VALOR TOTAL CONTRATADO (numeral 2 de cláusula segunda del "Contrato")	\$145.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO según "acta de entrega y recibo a satisfacción" de Etapa 2	\$145.000.000
VALOR TOTAL PAGADO (Pagos de facturas 7 y 9 de cuadro 5)	\$145.000.000
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$0
% PAGADO a la fecha de firma de esta acta de liquidación (pagado vs ejecutado)	100%

## CUADRO 4

BALANCE ETAPA 3 (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
VALOR INICIAL CONTRATADO (Numeral 3 de cláusula segunda del "Contrato")	\$2.878.180.545
VALOR ADICIÓN OTROSÍ 2	\$961.592.675
VALOR ADICIÓN OTROSÍ 3	\$79.999.755
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$3.919.772.975



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
 CONTRATO DE OBRA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

VALOR TOTAL EJECUTADO según "acta de entrega y recibo a satisfacción" de Etapa 2 y acta final de obra No. 9	\$3.919.772.975
VALOR TOTAL PAGADO (Pago de facturas 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 103 de relación de pagos del cuadro 5)	\$3.919.772.975
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$0
% PAGADO a la fecha de firma de esta acta de liquidación (pagado vs ejecutado)	100%

CUADRO 5

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS						
FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE N1	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
06/10/2017	4	Acta 1 Etapa 1	01/11/2017		\$6.032.000,00	\$603.200,00
01/02/2018	7	Acta 1 Etapa 2	06/03/2018		\$130.500.000,00	0,00
06/08/2018	8	Acta 1 Etapa 3	30/08/2018		\$290.004.198,00	\$29.000.419,00
03/09/2018	9	Acta 2 Etapa 2	28/09/2018		\$14.500.000,00	0,00
03/09/2018	10	Acta 2 Etapa 3	28/09/2018		\$156.348.829,00	\$15.634.883,00
01/10/2018	11	Acta 3 Etapa 3	30/10/2018		\$466.383.893,00	\$46.638.389,00
01/11/2018	13	Acta 4 Etapa 3	28/11/2018		\$553.754.485,00	\$55.375.449,00
03/12/2018	14	Acta 5 Etapa 3	19/12/2018		\$690.739.733,00	\$69.073.973,00
02/01/2019	15	Acta 6 Etapa 3	29/01/2019		\$1.053.643.840,00	\$105.364.384,00
05/02/2019	16	Acta 7 Etapa 3	21/02/2019		\$152.733.914,00	\$15.273.391,00
02/07/2019	17	Acta 8 Etapa 3	30/07/2019		\$482.522.131,00	\$48.252.213,00
06/02/2021	103	Acta 9 Etapa 3	26/02/2021		\$73.641.952,00	\$7.364.195,00
TOTALES <sup>3</sup>					\$ 4.070.804.975,00	\$392.580.496,00
DESCUENTO PENDIENTE POR APREMIOS o INCUMPLIMIENTOS AL "CONTRATISTA"					NA	NA
DESCUENTO PENDIENTE A CARGO DEL CONTRATISTA POR MAYOR PERMANENCIA DE LA INTERVENTORÍA					NA	NA
DESCUENTO AL "CONTRATISTA" POR MAYOR PAGO EFECTUADO POR APROXIMACIONES					NA	NA
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$0	\$392.580.496,00

<sup>3</sup> Adicionalmente mediante cuenta de cobro del 3 de septiembre de 2019, se realizó el pago al contratista por concepto de reembolso del pago de las licencias por valor de \$5.970.692.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
 CONTRATO DE OBRA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

N1: FUENTES DE PAGO:  
 Contrato Interadministrativo # 1564 de 2016 suscrito entre el ICBF y FINDETER.

CUADRO 6

BALANCE CONSOLIDADO DEL "CONTRATO"			
DETALLE	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	
		VALOR NO EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO VALOR PAGADO VALOR POR PAGAR
VALOR FINAL CONTRATADO según cuadro 1	\$4.070.804.975		
VALOR TOTAL EJECUTADO según detalle del cuadro 1		\$4.070.804.975	
VALOR NO EJECUTADO del CONTRATO / SALDO A FAVOR del PATRIMONIO AUTÓNOMO según detalle del cuadro 1		\$0	\$0
VALOR PAGADO según "TOTAL" de la columna "VALOR BRUTO PAGADO" del cuadro 5			\$4.070.804.975
VALOR A PAGAR VS ACTA DE LIQUIDACIÓN según detalle de cuadro 5 (diferente a retegarantía)			\$0
SUMAS IGUALES	\$4.070.804.975	\$4.070.804.975	\$4.070.804.975

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

**ACUERDAN:**

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el "Contrato" No. PAF-ICBF-O-035-2016, suscrito entre el "Contratista" y el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes, derivados del "Contrato".

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Vigésimo Novena - Indemnidad, del "Contrato".




**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO DE OBRA  
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR** a favor del "Contratista" la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 M/CTE (\$392.580.496,00)** por concepto de devolución de la retención en garantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes, y previa presentación por el "Contratista" de la documentación requerida para el efecto.

**CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO.** El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

**CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato"; en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

**CLÁUSULA QUINTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

**CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- |             |   |
|-------------|---|
| Anexo No. 1 | Copia del "Contrato" y sus modificaciones OTROSÍ 1, OTROSÍ 2 y OTROSÍ 3.  |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Suspensión 1, Prórrogas 1, 2 y 3 a la Suspensión 1, Terminación, y Entrega y Recibo a Satisfacción de la Etapa 1 del "Contrato".<br>Actas de Inicio, Terminación, y, Entrega y Recibo a Satisfacción de la Etapa 2 del "Contrato".<br>Actas de Inicio, Suspensión 2, Prórrogas 1 y 2 a la Suspensión 2, Terminación, y Entrega y Recibo a Satisfacción de la Etapa 3 del "Contrato". |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios, referidas en la presente acta de liquidación.   |
| Anexo No. 4 | Relación de control de pagos suscrita por el "Contratista" y por la Interventoría.  |
| Anexo No. 5 | Certificados del pago de las obligaciones del "Contratista" y consorciados, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.  |

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
 CONTRATO DE OBRA  
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
**Código:** CON-FO-044  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
 25-Sep-2020

- Anexo No. 6 Acta de entrega y recibo de la obra al ICBF debidamente suscrita por representante de esta Entidad y Findeter.
- Anexo No. 7 Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
- Anexo No. 8 Acta Final de Obra (acta final y balance presupuestal de obra No. 9)
- Anexo No. 9 Identificación del "Contratista"; del Interventor; y oficio de delegación vigente de la Supervisión del proyecto.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 13/09/2021

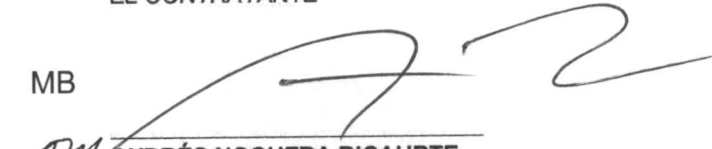
EL CONTRATISTA

EL CONTRATANTE



**ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMÍREZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO OBRAS LOPTRA

MB



**ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FIDUCIARIA BOGOTA S.A. actuando como  
 administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO  
 FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER


Vo.Bo. INTERVENTOR



**BENJAMÍN BARRERO ARCINIEGAS**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER  
 Profesional Coordinación Contratación Derivada  
 Abogado Coordinación Contratación Derivada

Aprobó: Coordinador Contratación Derivada



Diana Carolina Suárez V.  
 Carlos Julián Dupont A.  
 Carlos Andrés Rúa P.  
 Iván Alirio Ramírez R.